

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO EXENTO N°
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,**

3043

09 AGO 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La Licitación Pública denominada "Suministro de Lavado de Ropa para los Centros de Salud", ID 2766-79-L111, publicada en el portal Mercado Público;
- 2.- El Memorándum N° 1625 de fecha 26.07.2011 del Jefe (s) del Depto. de Salud Municipal;
- 3.- La Prov. N° 349 de fecha 26.07.2011 del Gabinete de Alcaldía;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1º.- ADJUDICASE la Licitación Pública denominada "Suministro de Lavado de Ropa para los Centros de Salud", ID 2766-79-L111, a doña **ROSSANA ACOSTA ARREDONDO**, C. I N° 10.033.295-7, por un monto bruto por mes de \$200.000 y un período de 5 meses, desde el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2011. Lo anterior, con cargo al Convenio denominado "Programa de Resolutividad en Atención Primaria, año 2011", aprobado por Resolución Exenta N° 587 de fecha 12.04.2011.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato correspondiente, incluyendo en el las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de lo intereses del municipio.

3.- DESIGNASE Unidad Técnica al Depto. de Salud, quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4.- NOTIFIQUESE el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.**

SRP/POF/tcb.



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE**